INSTRUCTIVO

Instructivo para el Usuario Consulta del Certificado de Antecedentes Penales





www.dnrec.jus.gov.ar

9

Sede Central. Tucumán 1353. CABA

INSTRUCTIVO

Instructivo para el Usuario Consulta del Certificado de Antecedentes Penales

IMPORTANTE

Sr. Usuario: Le recomendamos leer atentamente este Instructivo.

TIPOS DE COMPROBANTE DE ACUERDO A LA FORMA DE TRAMITACIÓN







1-TRÁMITES INICIADOS EN SEDE DEL REGISTRO

Al finalizar el ingreso del trámite se le entregó el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales-Iniciado en Sede del Registro", que contiene:





Con el comprobante Usted accedió a la siguiente pantalla de la Página Web del Registro Nacional de Reincidencia (desde donde descargó el presente Instructivo):

		INICIC	
	Inicio		
INSTRUCTIVO	Por favor seleccione	::	
CORRECCIONES	SEDE	UER	Correo
EXTRAVÍO	Si inicio su tramite en una SEDE del Registro Nacional de	Si inicio su tramite en una sucursal UER descentralizada haga	Si inicio su tramite por CORREO POSTAL haga Click Aqui.
FIRMA DIGITAL	Aqui.	Click Aqui.	

Ahora, deberá hacer click en cualquiera de los dos botones señalados en la imagen superior para acceder a la siguiente pantalla:

Sede	
Código de Trámite A Código de Seguridad B	
Volver a Generar Ingrese el código que se muestra en la imagen:	CÓDIGOS REQUERIDOS PARA LA CONSULTA DEL CERTIFICADO
CONSULTAR D	

A: Ingresar en el campo correspondiente el "Código de Trámite".

B: Ingresar el "Código de Seguridad" en el campo indicado.

C: Ingresar los números y letras que figuran en la imagen, respetando el uso de mayúsculas y minúsculas.

D: Presionar el botón

Consultar para acceder al Certificado de Antecedentes Penales.



Los códigos que corresponden a los campos "A" y "B" figuran en el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales".

2 -TRÁMITES INICIADOS EN UNA SUCURSAL U.E.R. DESCENTRALIZADA

Si usted efectuó el trámite en una Delegación UER, se le entregó el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales – Iniciado en una Sucursal UER ", que contiene:



El Certificado de Antecedentes Penales estará disponible según el arancel abonado, a partir de la fecha de ingreso del Trámite en la Sede Central del Registro Nacional de Reincidencia.

Vencido el plazo y transcurrido un tiempo prudencial, ante la imposibilidad de acceder al Certificado, deberá dirigirse a la Sucursal UER donde inicio su trámite.

Con el Comprobante Usted accedió a la siguiente pantalla de la Página Web del Registro Nacional de Reincidencia (desde donde descargó el presente Instructivo):





Ahora, deberá hacer click en cualquiera de los dos botones señalados en la imagen superior para acceder a la siguiente pantalla:

UER	
Pedido A	
Regional B	
Código de Seguridad	CÓDIGOS REQUERIDOS PARA LA CONSULTA DEL CERTIFICADO
HPQG Volver a Generar Ingrese el código que se muestra en la D	imagen:
CONSULTAR	

A: Ingresar en el campo correspondiente el "Código de Trámite" y el "Código de Regional".

B: Ingresar el "Código de Seguridad" en el campo indicado.

C: Ingresar los números y letras que figuran en la imagen, respetando el uso de mayúsculas y minúsculas.

D: Presionar el botón

Consultar para aco

para acceder al Certificado de Antecedentes Penales.

Los códigos que corresponden a los campos "A" y "B" figuran en el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales".



3 -TRÁMITES INICIADOS POR CORREO POSTAL

Si inició el Trámite por Correo Postal completando sus datos en el formulario e imprimiendo el mismo para el pago, en una segunda hoja se generó el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales-Iniciado por Correo Postal", como el que se muestra a continuación:



El Certificado de Antecedentes Penales estará disponible según el arancel abonado, a partir de la fecha de ingreso del Trámite en la Sede Central del Registro Nacional de Reincidencia.

Vencido el plazo y transcurrido un tiempo prudencial, ante la imposibilidad de acceder a la consulta, deberá comunicarse telefónicamente con el Registro Nacional de Reincidencia. tel.: (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o por mail a: **info@dnrec.jus.gov.ar**.

Con el comprobante Usted accedió a la siguiente pantalla de la Página Web del Registro Nacional de Reincidencia (desde donde descargó el presente Instructivo):





Ahora, deberá hacer click en cualquiera de los dos botones señalados en la imagen superior para acceder a la siguiente pantalla:

Correo	
Código de Solicitud Código de Seguridad B	
Volver a Generar Ingrese el código que se muestra en la imagen:	CÓDIGOS REQUERIDOS PARA LA CONSULTA DEL CERTIFICADO
CONSULTAR D	

El Operador deberá indicar al Usuario:

A: Ingresar en el campo correspondiente el "Código de Solicitud".

B: Ingresar el "Código de Seguridad" en el campo indicado.

Consultar

C: Ingresar los números y letras que figuran en la imagen, respetando el uso de mayúsculas y minúsculas.

D: Presionar el botón

para acceder al Certificado de Antecedentes Penales.

Los Códigos que corresponden a los campos "A" y "B" figuran en el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales - Iniciado por Correo Postal."



4 -TRÁMITES INICIADOS POR MANDATARIO O REPRESENTANTE LEGAL

Si Usted actúo en calidad de Mandatario o Representante legal completando los datos de su Mandante o Representado e imprimió el mismo para el pago, en una segunda hoja se generó el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales- Iniciado por Mandatarios o Representantes", como el que se muestra a continuación:



El Certificado de Antecedentes Penales estará disponible según el arancel abonado, a partir de la fecha en que la solicitud fue efectivamente presentada por el Mandatario o Representante legal e ingresada en el sistema del Registro Nacional de Reincidencia.





El Operador deberá indicar al Usuario:

A: Ingresar en el campo correspondiente el "Código de Solicitud".

B: Ingresar el "Código de Seguridad" en el campo indicado.

C: Ingresar los números y letras que figuran en la imagen, respetando el uso de mayúsculas y minúsculas.

D: Presionar el botón



para acceder al Certificado de Antecedentes Penales.

Los Códigos que corresponden a los campos "A" y "B" figuran en el "Comprobante del Trámite de Antecedentes Penales - Iniciado por Correo Postal."

5-TRÁMITES INICIADOS EN EL EXTERIOR

Para los ciudadanos que residen en España resulta de aplicación lo dispuesto para "Solicitudes iniciadas en una Sucursal UER Descentralizada."

Respecto de los ciudadanos que residen en otros países, deben proceder conforme a lo dispuesto para la tramitación de "Solicitudes por Mandatario o Representante legal".



6-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

En cualquiera de los casos (sin importar la modalidad del trámite seleccionado), accederá a un documento electrónico en "formato de documento portátil" pdf, como el que se muestra a continuación:



Sr. Usuario:

Recuerde verificar sus datos en el Certificado de Antecedentes Penales. El plazo para rectificar, actualizar o suprimir datos personales del titular será de quince días corridos y se debe realizar en el lugar de inicio del trámite. En el caso de trámites iniciados por correo, comunicarse al 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs. a fin de recibir asesoramiento sobre el procedimiento a seguir.



1- CUANDO POR ERROR SE INGRESAN DATOS INCORRECTOS:

Si usted ingresó el "código de trámite" en forma incorrecta, visualizará:

ERROR • Código de Tramite incorrecto
Código de Trámite
course a manife
Алалалала Х
Código de Seguridad
1224557000
1234507890
Volver a Generar Ingrese el código que se muestra en la imagen:
CONSULTAR

En este caso, Ud. deberá ingresar el "Código de Trámite" tal como aparece en su comprobante de trámite.

Verifique que sean los mismos caracteres.

De persistir el error comuniquese al telefono (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o escriba a **infodnr@dnrec.jus.gov.ar**

Si Usted ingresó el "Código de Pedido y/o Regional UER" en forma incorrecta, visualizará:

ERROR Código de pedido y/o regional UER incorrecto	
Pedido	
Berlinnal	
Código de Seguridad	
1234567890	
Volver a Generar Ingrese el código que se muestra en la imagen:	
CONSULTAR	J

En este caso, Ud. deberá ingresar el "Código de Pedido y/o Regional UER" tal como aparece en su comprobante de trámite.

Verifique que sean los mismos caracteres.

De persistir el error comuniquese al telefono (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o escriba a **infodnr@dnrec.jus.gov.ar**

* Si el Usuario ingresó el "Código de Solicitud" en forma incorrecta, visualizará:

Estado
Esta solicitud no se encuentra disponible

En este caso, Ud. deberá ingresar el "Código de Solicitud" tal como aparece en su comprobante de trámite.

Verifique que sean los mismos caracteres.

De persistir el error comuníquese al teléfono (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o escriba a infodnr@dnrec.jus.gov.ar

* Si el Usuario ingresó el "Código de Seguridad" en forma incorrecta, visualizará:

ERROR • Código de seguridad incorrecto
Código de Trámite ASASASASAS X
Código de Seguridad 123456789Z
Volver a Generar Ingrese el código que se muestra en la imagen:
CONSULTAR

En este caso, Ud. deberá ingresar el "Código de Seguridad" tal como aparece en su comprobante de trámite.

Verifique que sean los mismos caracteres.

De persistir el error comuníquese al teléfono (011) 4123-3033 de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 18:00 hs o escriba a infodnr@dnrec.jus.gov.ar



2. CUANDO EL CERTIFICADO SE ENCUENTRA AUN EN TRÁMITE.:

S i Usted ingresó el "Código de Seguridad" en forma incorrecta, visualizará:



La Solicitud se encuentra aún en trámite. Usted deberá esperar que se cumpla el plazo correspondiente al tipo de trámite iniciado.

3. CUANDO POR CUESTIONES OPERATIVAS NECESARIO CONCURRIR AL MISMO LUGAR DONDE INICIÓ EL TRÁMITE O EN EL CASO DE TRÁMITES INICIADOS POR CORREO POSTAL COMUNICARSE TELEFÓNICAMENTE.

Si aparece la pantalla que se muestra a continuación:

Estado

Sr. Usuario: Por cuestiones operativas, deberá presentarse con su Documento de Identidad en el mismo lugar donde inició su trámite. En el caso de los trámites iniciados por correo postal, deberá comunicarse telefónicamente al número: (011) 4123-3033. Por Disposición DNRNR N° 15/98 el trámite estará disponible por 15 días; cumplido ese plazo se procederá a la destrucción del Certificado.

Concurra personalmente. Usted deberá concurrir con el Documento de Identidad o comuníquese telefónicamente si inició el trámite por Correo Postal.



4. CUANDO EL USUARIO DEBE TRAMITAR UN NUEVO CERTIFICADO POR HABER VENCIDO EL PLAZO DE DISPONIBILIDAD

Si aparece la pantalla que se muestra a continuación:

Estado

Lo siento, su certificado no pudo ser obtenido. Se ha vencido el plazo de disponibilidad del certificado digial.

Deberá tramitar un nuevo Certificado. en cualquiera de las Sedes o Delegaciones UER del Registro Nacional de Reincidencia.

Todas las imágenes son ilustrativas y pueden ser modificadas sin previo aviso por la Dirección Nacional de Reincidencia.

